

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.5 de la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Cavanilles, número 8.

Titular: don Marcelino Méndez Jiménez.

Actividad/instalación: obra de reforma de local destinado a bar con venta y degustación de jamones y embutidos.

Referencia expediente: 103/2010/03532.

Madrid, 2010.—El secretario del Distrito de Retiro, Alberto Merchante Somalo.

(02/9.361/10)